



Proyecto/Guía docente de la asignatura

Se debe indicar de forma fiel cómo va a ser desarrollada la docencia. Esta guía debe ser elaborada teniendo en cuenta a todos los profesores de la asignatura. Conocidos los espacios y profesorado disponible, se debe buscar la máxima presencialidad posible del estudiante siempre respetando las capacidades de los espacios asignados por el centro y justificando cualquier adaptación que se realice respecto a la memoria de verificación. Si la docencia de alguna asignatura fuese en parte online, deben respetarse los horarios tanto de clase como de tutorías). La planificación académica podrá sufrir modificaciones de acuerdo con la actualización de las condiciones sanitarias.

Asignatura	INTRODUCCIÓN AL DERECHO PENAL		
Materia	DERECHO PENAL		
Módulo	DERECHO Y PROCESO PENAL		
Titulación	GRADO EN CRIMINOLOGÍA		
Plan	PLAN 548	Código	46990
Periodo de impartición	SEGUNDO CUATRIMESTRE	Tipo/Carácter	BÁSICA
Nivel/Ciclo	CURSO 2º	Curso	2º
Créditos ECTS	6		
Lengua en que se imparte	CASTELLANO		
Profesor/es responsable/s	Antonio Andrés Laso		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	antonio.andres@uva.es		
Departamento	DERECHO PENAL E HISTORIA Y TEORÍA DEL DERECHO		



1. Situación / Sentido de la Asignatura

1.1 Contextualización

El alumno de Criminología necesita una base de Derecho Penal, antes del estudio de las concretas figuras penales del Código Penal y de la delincuencia, que parte del sistema de fuentes en Derecho Penal, principio de legalidad, interpretación de las normas, teoría de las consecuencias jurídicas del delito (pena y medida de seguridad).

1.2 Relación con otras materias

Esta asignatura se integra en el módulo o nivel "Derecho y Proceso Penal", que comparte con: Introducción al Derecho y Organización del Estado e Introducción al Derecho procesal, ambas de primer curso; con varias asignaturas de 2º y 3º curso: Teoría del Delito, Derecho Penal Parte especial, Derecho Procesal y Derecho Penitenciario. Y con diversas asignaturas que se imparten en 4 curso (mención especial de derecho penitenciario): Los Derechos Fundamentales en el Sistema de Sanciones y Derecho Penitenciario, El Sistema Penitenciario: Derecho Penitenciario, Las Consecuencias Jurídicas del Delito y los Fundamentos del Sistema Penitenciario, El Sistema Penitenciario: Derecho Penitenciario, Experiencias rehabilitadoras en prisión, El Sistema Penitenciario Europeo y Normas Internacionales, Clasificación Penitenciaria y Peligrosidad Criminal, Organizaciones Sociales y no Gubernamentales en Prisión, Evolución Penitenciaria, Normas Procesales en la Ejecución Penal y el Juez de Vigilancia Penitenciaria, Prácticas Penitenciarias, Trabajo Penitenciario y Protección Social del Excarcelado, Las penas largas de prisión, entre otras

1.3 Prerrequisitos

No existen prerrequisitos.



2. Competencias

2.1 Básicas y Generales

CG1 - Leer y comprender textos y recursos de estudio escritos en una lengua extranjera (en el idioma inglés)

CG2 - Capacidad para trabajar eficazmente en grupo y colaborar con otras personas (incluida la colaboración y el trabajo en red).

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

2.2 Específicas

CE5 - Reconocer la base social de las normas, valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de relaciones sociales, e integrar los derechos fundamentales y las libertades aplicables a las reacciones sociales hacia la delincuencia y la desviación.

CE6 - Describir el marco jurídico penal y procesal de respuesta ante el delito, el delincuente y la desviación, así como identificar el marco legal relativo a los derechos y recursos de las víctimas

3. Objetivos

- Comprender de forma global e integrada el fenómeno jurídico.
- Reconocer las principales herramientas que facilitan el razonamiento jurídico.
- Manejar de manera general el ordenamiento jurídico español y de su funcionamiento.
- Diferenciar el Derecho penal con otras fórmulas de control social formal e informal.
- Tener capacidad para interpretar y aplicar los principios, garantías y fuentes que informan el ordenamiento jurídico penal de relevancia en una cuestión jurídico penal concreta.
- Utilizar de forma adecuada las principales fórmulas de respuestas a la infracción criminal, sus fundamentos y sus límites
- Realizar lecturas críticas y comentarios de las sentencias, decisiones jurisprudenciales y los estudios doctrinales del ámbito penal
- Analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales.
- Concluir adecuadamente la tesis sobre la posición de los ciudadanos como titulares de derechos frente al poder político.



- Tener capacidad para interpretar y aplicar los derechos y libertades constitucionalmente protegidos, así como de las técnicas para determinar el precepto constitucional aplicable ante una vulneración de los mismos.
- Adecuar la respuesta sancionadora a los supuestos prácticos que se presentan en el ámbito penal.
- Concluir la exposición sobre los principios, valores y garantías que informan el ordenamiento jurídico penitenciario como sistema de ejecución de las penas privativas de libertad





4. Contenidos y/o bloques temáticos

Bloque 1: "INTRODUCCIÓN"

Carga de trabajo en créditos ECTS: 1

a. Contextualización y justificación

b. Objetivos de aprendizaje

- Delimitar la asignatura, de manera que se deslinda de disciplinas afines y se conozca una aproximación histórica básica.
- Iniciarse en los conceptos fundamentales y la terminología técnica.

c. Contenidos

LECCIÓN I. Concepto del Derecho Penal.- Materias fundamentales. Delito y pena. Peligrosidad criminal y medidas de corrección y seguridad.- El ius puniendi.- Fin del Derecho Penal.

LECCIÓN II. Posición del Derecho Penal en el ordenamiento jurídico.- Derecho Penal y Derecho Constitucional.- Derecho Penal y Procesal.- Derecho de ejecución penal (Derecho Penitenciario).

LECCIÓN IV.. Ciencias penales.- Criminología.- Política criminal. Principios informadores.- Dogmática penal.- Disciplinas auxiliares del derecho penal.

LECCIÓN IV. Evolución histórico-doctrinal del Derecho Penal.- Evolución histórico- legal del Derecho Penal.- La evolución del Derecho Penal español.

d. Métodos docentes

Clases teóricas y teórico-prácticas (clase magistral activa, exposiciones de docente y estudiantes, interpelaciones y preguntas, aprendizaje colaborativo...).

e. Plan de trabajo

La materia se impartirá en las cuatro primeras semanas del curso. En atención al número de matriculados en la asignatura así como al espacio disponible, el plan de trabajo se desarrollará siguiendo la modalidad de presencialidad segura o bimodal.

f. Evaluación

Examen teórico-práctico junto con el bloque temático 2.

g Material docente

g.1 Bibliografía básica



Díez Ripollés, J.L. Derecho penal español, parte general, en esquemas, Tirant lo Blanch, última edición.

Lascuráin Sánchez, J. A., Introducción al Derecho Penal, Thomson Reuters, Civitas, 2015.

Mir Puig, S., Derecho penal. Parte general, Reppertor (última edición)

Muñoz Conde; F.; García Arán, M., Derecho penal. Parte general. Tirant lo Blanch (última edición).

Orts Berenguer, E/ González Cussac J.L., Compendio de Derecho Penal Parte General, Tirant lo Blanch, Valencia (última edición)

Roxin, C., Derecho penal. Parte general, trad. D.M. Luzón et al., Aranzadi, (última edición).

Zugaldía Espinar et al., Derecho penal. Parte general, Tirant lo Blanch (última edición).

g.2 Bibliografía complementaria

Antón Oneca, J. Derecho penal. Parte general, ed. Akal, Madrid, 1986

Cerezo Mir, J. Curso de Derecho penal. Parte general, (tres tomos), Tecnos (última edición).

García-Pablos de Molina, A. Introducción al Derecho Penal, Editorial Universitaria Ramón Areces, última edición

Jakobs, G. Derecho penal; parte general. Fundamentos y teoría de la imputación, trad. J.Cuello Contreras et al., Marcial Pons.

Luzón Peña, D.M., Lecciones de Derecho penal Parte general, 2º ed., Tirant lo Blanch, 2012.

Mir Puig, S., Derecho penal. Parte general, Reppertor (última edición)

Jescheck, H-H.; Weigend, T., Derecho penal. Parte general, trad. de M. Olmedo Cardenete, Comares.

Quintero Olivares, G. Derecho penal. Parte general, Aranzadi (última edición).

Romeo/Sola/Boldova (coordinadores), Derecho Penal. Parte General. Introducción. Teoría Jurídica del delito, Comares, (última edición).

g.3 Otros recursos telemáticos (píldoras de conocimiento, blogs, videos, revistas digitales, cursos masivos (MOOC), ...)

h. Recursos necesarios

Bibliografía referida, Código Penal, ordenador, cámara y micrófono.



i. Temporalización

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
2	13.09.2021-08.10.2021

Bloque 2: "TEORÍA DE LA LEY PENAL"

Carga de trabajo en créditos ECTS: 2

a. Contextualización y justificación

b. Objetivos de aprendizaje

- Comprender del significado histórico y actual de principios penales básicos.
- Comprender especialmente el significado histórico y actual del principio de legalidad.

c. Contenidos

LECCIÓN V. La norma penal.- Concepto.- Fuentes del Derecho penal. Planteamiento.- El principio de legalidad penal.

LECCIÓN VI. Aplicación de la ley penal en el tiempo.- Principio de irretroactividad.- Retroactividad de la ley penal más favorable. Determinación de la ley más benigna.- La cuestión de las leyes penales temporales.

LECCIÓN VII. Aplicación de la ley penal en el espacio.- Principios informadores. Regulación legal.- La extradición.- El Derecho de la Unión Europea.

LECCIÓN VIII. La ley penal en relación a las personas.- Principio de igualdad.- Problemas especiales por razón de Derecho público interno e internacional. – Sujeto activo del delito: la cuestión de la responsabilidad penal de las personas jurídicas.

LECCIÓN IX. Interpretación de la norma penal.- Teorías subjetiva y objetiva de la interpretación.- Clases de interpretación.- Métodos de interpretación.- El concurso de normas penales. Concepto. Principios informadores. Estudio del derecho positivo.

LECCIÓN X. Consecuencias jurídicas del delito: pena y medida de seguridad. Responsabilidad civil derivada del delito.

d. Métodos docentes

Clases teóricas y teórico-prácticas (clase magistral activa, exposiciones de docente y estudiantes, interpelaciones y preguntas, aprendizaje colaborativo...). Resolución de casos propuestos, estudio de sentencias, trabajos individuales y de grupo.



e. Plan de trabajo

La materia se impartirá en las ocho siguientes semanas del curso. En atención al número de matriculados en la asignatura así como al espacio disponible, el plan de trabajo se desarrollará siguiendo la modalidad de presencialidad segura o bimodal.

f. Evaluación

Examen teórico-práctico junto con el bloque temático 1.

g Material docente

g.1 Bibliografía básica

Díez Ripollés, J.L. Derecho penal español, parte general, en esquemas, Tirant lo Blanch, última edición.

González Cussac, J.L., y otros, Comentarios a la Reforma del Código Penal de 2015, 2ª ed., Tirant lo Blancha (última edición)..

Lascurain Sánchez, J. A., Introducción al Derecho Penal, Thomson Reuters, Civitas, (última edición)..

Mir Puig, S., Derecho penal. Parte general, Reppertor (última edición)

Moreno-Torres Herrera, Mª R., (directora), Lecciones de Derecho Penal Parte General, 4ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, (última edición).

Mapelli Caffarena; B. Las consecuencias jurídicas del delito. Madrid: Civitas (última edición).

Muñoz Conde; F.; García Arán, M., Derecho penal. Parte general. Tirant lo Blanch (última edición).

Orts Berenguer, E/ González Cussac J.L., Compendio de Derecho Penal Parte General, Tirant lo Blanch, Valencia (última edición)

Roxin, C., Derecho penal. Parte general, trad. D.M. Luzón et al., Aranzadi, 2006.

Zugaldía Espinar et al., Derecho penal. Parte general, Tirant lo Blanch (última edición).

g.2 Bibliografía complementaria

Antón Oneca, J. Derecho penal. Parte general, ed. Akal, Madrid, 1986

Cerezo Mir, J. Curso de Derecho penal. Parte general, (tres tomos), Tecnos (última edición).

García-Pablos de Molina, A. Introducción al Derecho Penal, Editorial Universitaria Ramón Areces (última edición).

Jakobs, G. Derecho penal; parte general. Fundamentos y teoría de la imputación, trad. J.Cuello Contreras et al., Marcial Pons (última edición).

Luzón Peña, D.M., Lecciones de Derecho penal Parte general, 2º ed., Tirant lo Blanch, 2012.



Mir Puig, S., Derecho penal. Parte general, Reppertor (última edición)

Jescheck, H-H.; Weigend, T., Derecho penal. Parte general, trad. de M. Olmedo Cardenete, Comares.

Quintero Olivares, G. Derecho penal. Parte general, Aranzadi (última edición).

Romeo/Sola/Boldova (coordinadores), Derecho Penal. Parte General. Introducción. Teoría Jurídica del delito, Comares, (última edición).

g.3 Otros recursos telemáticos (píldoras de conocimiento, blogs, videos, revistas digitales, cursos masivos (MOOC), ...)

h. Recursos necesarios

Bibliografía referida, Código Penal, ordenador, cámara y micrófono.

i. Temporalización

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
4	11.10.2021-17.12.2021

5. Métodos docentes y principios metodológicos

EN EL ESCENARIO DE NUEVA NORMALIDAD LAS MODALIDADES DE DOCENCIA SERÁN LAS SIGUIENTES.

- Grupos de clase que pueden encajar en aulas disponibles manteniendo los protocolos de seguridad establecidos:
DOCENCIA PRESENCIAL.

- Grupos de clase que no encajan en las aulas disponibles manteniendo los protocolos de seguridad establecidos:
DOCENCIA SEMIPRESENCIAL (BIMODAL): En este caso se dividirá el Grupo en dos subgrupos (A y B) que asistirán a clase en semanas alternas pudiendo el profesor acogerse a alguna de las dos siguientes alternativas:

1-Presencialidad con distanciamiento interpersonal para la mitad de la clase/retransmisión simultánea en streaming mediante video cámara para el resto de la clase.

2-Presencialidad para el subgrupo A una semana y presencialidad para el grupo B la semana siguiente, En este caso será necesario un refuerzo mediante la plataforma Moodle.



6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES o PRESENCIALES A DISTANCIA ⁽¹⁾	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
CLASES TEÓRICO-PRÁCTICAS	40	ESTUDIO Y TRABAJO AUTÓNOMO INDIVIDUAL	65
PRÁCTICAS EN EL AULA	15	ESTUDIO Y TRABAJO AUTÓNOMO GRUPAL	25
EVALUACIÓN	5		
Total presencial	60	Total no presencial	90
TOTAL presencial + no presencial			150

(1) Actividad presencial a distancia es cuando un grupo sigue una videoconferencia de forma síncrona a la clase impartida por el profesor.

7. Sistema y características de la evaluación

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
<p>EVALUACIÓN BLOQUES 1 Y 2</p> <p>Examen: 70 %. El examen será escrito u oral. Se compondrá de varias preguntas (de diverso tipo: temas para desarrollar, test ...).</p> <p>Práctica: 30 %. Esta parte de la asignatura se realizará a través de seminarios, asistencia a conferencias, ejercicios prácticos semanales y/o pruebas de sentencias y hechos probados para calificar jurídicamente.</p>	100%	<p>La materia correspondiente a este bloque podrá evaluarse en el período de exámenes de las asignaturas del primer cuatrimestre, en la fecha determinada por el Comité de Título.</p> <p>Al tratarse de una asignatura anual, la convocatoria ordinaria, en realidad, es aquella que se realiza a final de curso, de manera que el examen previsto entre el primer y el segundo cuatrimestre es voluntario.</p> <p>El aprobado se consigue llegando al 5.</p>

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Convocatoria ordinaria:
- ...
- Convocatoria extraordinaria:

Los mismos criterios que en la convocatoria ordinaria



8. Consideraciones finales



